

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****CIHUELA**

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Cihuela, de fecha 16 de diciembre de 2021, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2021, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Cihuela, 23 de diciembre de 2021.– El Alcalde, Ángel Beltrán García.

2744

BOPSO-6-14012022